	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 10

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 47 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de noviembre de 2015	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Patricia Rodríguez Avila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología (E)
Clara Lourdes Peña	Decana Facultad de Educación Física
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Facultad de Bellas Artes (E)
Carlos Ernesto Noguera	Decano Facultad de Educación (E)
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alfonso Torres Carrillo	Decano Facultad de Humanidades (E)	N/A
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Magda Viviana Téllez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A
Lewis Leonardo Barriga	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 10	

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<p>1. S AyR- Solicitud de modificación Calendario Académico de posgrado 2015-II ítem 25 y 26. (2015IE10639)</p> <p>2. DIE- Solicitud de aprobado con distinción de las Tesis presentadas por los siguientes doctorandos. (2015IE9426)</p> <p><u>Tesis Aprobada con Distinción</u></p> <p>A. Aydeé Luisa Robayo Torres.</p> <p>B. Maribel Vergara Arboleda.</p> <p>3. FED- Solicitud de aprobado electivas para ofertar a estudiantes de cualquier programa académico. (2015IE10034)</p> <p>A. Discapacidad Motora: Conceptualización e interacción educativa.</p> <p>B. Saberes campesinos, Indígenas y Afro.</p> <p>C. Pedagogías de la Memoria: Arte y construcción de paz.</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. S AyR- Solicitud de modificación Calendario Académico de posgrado 2015-II ítem 25 y 26. (2015IE10639)</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro de modificación al Acuerdo No. 039 de 2015 del Consejo Académico- Calendario Académico de Posgrado 2015-II, ítems 25 y 26. (2015IE10639)</p> <p>Se eleva la solicitud atendiendo los bajos registros en los programas de posgrado ofrecidos para el 2016-I.</p>	
<p><u>Decisión:</u></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la modificación parcial del Calendario Académico de posgrado 2015-II ítems 25 y 26 del Acuerdo No. 039 del 25 de agosto de 2015 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 03 de noviembre de 2015 en el cual solicita se modifique las fechas de "Proceso de Admisiones (Inscripción, Selección y Admisión; acuerdo 007 de 2006 "prevista inicialmente del 01 de septiembre de 2015 hasta el 04 de diciembre de 2015, siendo modificada del 01 de septiembre de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2015 (Ítem 25), y la fecha que comprende "Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa. (2016-1)" prevista inicialmente del 17 de noviembre de 2015 hasta el 20 de noviembre de 2015, siendo modificada del 25 de</i></p>	

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 10

noviembre de 2015 hasta el 01 de diciembre de 2015 (Item 26). Lo anterior en atención a los bajos registros en los programas de posgrado ofrecidos para el 2016-1. (2015IE10639)

	PROCESO	DESDE	HASTA
	ENVÍO CONCEPTO ADMISIONES Y REGISTRO – CONSEJO ACADÉMICO		
25	Proceso de Admisiones (Inscripción, Selección y Admisión; acuerdo 007 de 2006	01/09/2015	14/12/2015
26	Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa. (2016-1)	25/11/2015	01/12/2015

2. DIE- Solicitud de aprobado con distinción de las Tesis presentadas por los siguientes doctorandos. (2015IE9426)

Tesis Aprobada con Distinción

A. Aydeé Luisa Robayo Torres.

B. Maribel Vergara Arboleda.

**Tiempo:
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud elevada por el Coordinador del Doctorado Interinstitucional en educación, respecto al otorgamiento de distinciones Laureadas y Aprobadas con distinción, de las siguientes tesis doctorales. (2015IE9426)

Que la solicitud fue avalada por el Consejo Académico del Doctorado en Educación – CADE- en sesión del 22 de septiembre de 2015.

Que la anterior solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Aprobación con Distinción** a la tesis doctoral: **"Subjetividades docente en la universidad pública colombiana-comunidades de práctica a propósito de sus narraciones"**, presentado por **Aydeé Luisa Robayo Torres** para optar al título de Doctora en Educación. (2015IE9426)

Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Aprobación con Distinción** a la tesis doctoral: **"Acciones y creencias de la Educadora Infantil"**, presentado por **Maribel Vergara Arboleda** para optar al título de Doctora en Educación. (2015IE9426)

3. FED- Solicitud de aprobado electivas para ofertar a estudiantes de cualquier programa académico. (2015IE10034)


A. Discapacidad Motora: Conceptualización e interacción educativa.

B. Saberes campesinos, Indígenas y Afro.

C. Pedagogías de la Memoria: Arte y construcción de paz.

**Tiempo:
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación de aprobación de electivas

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 10	

para ofertar a estudiantes de cualquier programa académico. (2015IE10034)

Que la solicitud fue avalada por el Consejo de departamento en sesión del 15 de octubre de 2015 (Acta 32) y Consejo de Facultad en sesión del 23 de octubre de 2015 (Acta 41).

Que la Secretaría General dejó la siguiente nota al momento de someter a consideración: " Se remite para consideración en atención a que el Calendario Académico de pregrado A. 075 de 2014 establece como fecha límite para aprobación por el cuerpo colegiado hasta el 06 de noviembre de 2015. A su vez, se precisa que se cumplió con los requisitos establecidos en la normatividad hasta el presente día 04 de noviembre de 2015."

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes electivas para ser ofertadas a estudiantes de cualquier programa académico para el periodo 2016-1, propuesto por la Facultad de Educación. (2015IE10034)

Licenciatura	Electiva	Intensidad Horaria/ créditos	Docente	Horario
Educación Especial	Discapacidad Motora: Conceptualización e interacción educativa	3 horas a la semana 2 créditos	Maria del Pilar Murcia	Lunes 2:00 p.m a 5:00 p.m
Educación infantil	Saberes campesinos, Indígenas y afro	3 horas a la semana 2 créditos	Jairo Arias Gaviria	Martes de 2:00 pm a 5:00 pm.
Psicología y Pedagogía	Pedagogías de la Memoria: Arte y construcción de paz	3 horas a la semana 2 créditos	Alexander Aldana	Lunes de 3:00 a 6:00 pm

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Soporte Votación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 10

Adobe Acrobat Professional - Documento no firmado

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Marcadores Avanzadas Ventana Ayuda

Crear PDF - Contratar y recibir - Enviar para firmar - Preseleccionar - Firmar - Firmas nuevas

100% - 2700 - Ayuda

CONSULTA ELECTRONICA SESION 47 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

No.	Consejera	Cargo	SAYR		DIE-Aprobado		FED-electivas	
			Si	No	Si	No	Si	No
1	Adriela León Antonia Cruz	Rector	X		X		X	
2	Naria Cristina Martínez	Vicerrectora Académica	X		X		X	
3	Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Sandra Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Alfonso Torres Cartillo	Decano Facultad de Humanidades						
6	Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional						
7	Carlos Emesio Noguera R.	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Mauricio Bautista Batán	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología Encargado	X		X		X	
9	Clara Lourdes Peña	Decana Facultad de Educación Física				X	X	
10	Celsa Miguel Alfonso Peña	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Olga Cecilia Díaz	Representante Prin. Y Suple de los Profesores	X		X		X	
12	Maída Viviana Tellez	Representante Prin. Y Suple de los Estudiantes-Pre						
13	Luis Fernando Mejía	Representante Prin. de los Estudiantes-Posgrado						

14:39 4/11/2015

Punto 3 Orden del día. Electivas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

COD y N° : ODP.220

FECHA : 09 de Noviembre de 2015

PARA : Dr. CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ
Decano (E) Facultad de Educación.

ASUNTO : 2015IE10502. Respuesta a solicitud de concepto técnico y financiero Electivas todo Programa.

Cordial saludo Dr. Noguera Ramírez,

En atención a la comunicación email de fecha 06 de noviembre del año en curso, remitida por la señora Viviana Lancheros González y en razón a que lo solicitado solo requiere de la revisión financiera que deriva de la modificación del número de horas que fueron actualizadas en las propuestas de espacios electivos consideradas por esta Oficina en la comunicación 2015IE10502, amablemente se procede a resolver su solicitud con fundamento en la competencia técnica que le asiste a esta Oficina, como Oficina Asesora.

Nombre de la cátedra electiva	SABERES CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFRO	PEDAGOGÍAS DE LA MEMORIA, ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
Nombre del docente	Jairo Ariza Gamero	Sensibilizador Alvaro Escobar
N° documento de identidad	93.255.748	60.140.253
Modalidad de vinculación	Ocasional tiempo completo	Ocasional tiempo completo
Categoría en 2015-2	40	40
Total horas/semana	40	40
SALARIO BÁSICO DEL DOCENTE 2015-2	\$ 2.001.738	\$ 2.001.738
Valor carga prestacional 2015-2	58%	58%
Valor base mes por docente (salario básico B= 2015-2)	\$ 3.162.825	\$ 3.162.825
Total horas/ espacio académico electivo (2015-1)	54	54
(N° horas/semana - 18 semanas)	54	54
Valor simple hora	\$ 79.271	\$ 79.271
Valor simple hora * N° total de horas requeridas para la electiva propuesta	\$ 4.266.814	\$ 4.266.814
Valor simple N° total de horas con aumento proyectado del (3.5%) para 2015.	\$ 4.419.257	\$ 4.419.257
COSTO DE LOS DOS ESPACIOS ELECTIVOS		\$ 8.838.514

Nota 1. El valor hora incluye el índice de la carga prestacional para docentes ocasionales (58%)
 Nota 2. El valor de la hora docente se toma de la información facilitada por la SPE, con referencia del valor de la asignación básica en el 2015-2



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 10





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ese sentido, se mantienen los mismos referentes que fueron considerados en la valoración de las dos propuestas y, en consecuencia, se pone en su conocimiento que las propuestas tienen factibilidad económica, toda vez que los recursos que se requieren para desarrollar las actividades planeadas, pueden ser cubiertos con los recursos que se programen en la nómina de docentes, por lo que es necesario determinar el valor del salario, de los factores asociados a la nómina en relación con el costo del total de horas de cada docente y para cada uno de los espacios, con semestre de dieciocho (18) semanas.

Por lo expuesto, se encuentra que el costo docente de cada espacio electivo propuesto, representado en horas, es viable de programar en el plan de trabajo del docente universitario como parte de los compromisos, en razón a que el total de horas requeridas no es igual ni superior al total de horas de la modalidad de vinculación que cada uno de ellos tuvo en el segundo semestre de 2015. Solo se considera el costo de los docentes para un semestre, en razón a que las propuestas de cada espacio electivo indican que aplicarán de esa forma.

Atentamente,


CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Proyecto: 



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 10

Consejo de Departamento, Sesión del 15 de Octubre de 2015, Acta 32

NOMBRE DEL PROFESOR QUE PROPONE LA ELECTIVA	PROGRAMA AL QUE PERTENECE EL DOCENTE	NOMBRE DE LA ELECTIVA	PERTINENCIA	VIABILIDAD ACADÉMICA	CUPO MÁXIMO	CUP O MÍNIMO	RECURSOS	SE DESARROLLARÁ	Consejo de Facultad, sesión 23 Octubre de 2015, Acta 41
MARÍA DEL PILAR MURCIA PÉREZ	EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	DISCAPACIDAD MOTORA: CONCEPTUALIZACIÓN E INTERACCIÓN EDUCATIVA	<p>La electiva se considera pertinente en tanto suple las necesidades de formación, expresadas por los estudiantes y egresados de las licenciaturas del Departamento, en lo que tiene que ver con el afianzamiento de conocimientos que puedan contribuir a los procesos de inclusión educativa, de personas que presentan necesidades educativas especiales permanentes o transitorias. La discapacidad motora es una de las necesidades educativas que toma fuerza en los procesos de inclusión y, por ende, se considera como un tema que puede contribuir a la formación de todos los licenciados y no solo de los educadores especiales.</p>	<p>La propuesta es viable académicamente, en tanto es ofertada por una especialista en el tema que se encuentra vinculada en la modalidad de ocasional tiempo completo.</p>	30 estudiantes. Se sugiere que sea ofertada a las cuatro licenciaturas del Departamento de Psicopedagogía. 1 grupo.	24	\$ 8.101.679	PERIODO ACADÉMICO 2016-I	<p>Es avalada la propuesta. El consejo de Facultad sugiere ser ofertada a todos los estudiantes de la Universidad dado que por los procesos de inclusión educativa (en todos los niveles educativos) los docentes en formación requerirán conocimientos básicos de las personas en situación de discapacidad, especialmente con movilidad restringida así como de las estrategias educativas necesarias para generar procesos de inclusión en igualdad de</p>



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 10

									condicione s.
ALEXAN DER ALDANA BAUTIST A	PSICOL OGÍA Y PEDAGO GÍA	PEDAGOGÍAS DE LA MEMORIA: ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	La electiva es pertinente, en tanto apunta a una línea de formación fundamental en la Universidad, de cara al proceso social y político de los diálogos de paz. La propuesta académica aporta a la formación de profesionales que comprendan la responsabilidad en esta coyuntura, con los procesos pedagógicos de reconstrucción de memoria, a través de prácticas que cuenten con fundamentos, referentes y antecedentes específicos. En este caso, cobra relevancia el papel del arte, como una forma privilegiada de asumir lo que genéricamente se denomina "pedagogías de la memoria".	La propuesta es viable, en tanto, el profesor que lidera la propuesta tiene formación pertinente para desarrollar el programa académico y se ha desempeñado como docente ocasional en la modalidad de tiempo completo.	35 estudiantes . Se sugiere como electiva a ofertar a toda la Universida d.	28	\$ 4.419.25 7	PERIODO ACADÉMICO 2016-I	Se avala como electiva para todo programa



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02


Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 10



JAIRO ARIAS GAVIRIA	EDUCACIÓN INFANTIL	SABERES CAMPESINOS INDIGENAS Y AFRO	La propuesta de formación es pertinente, en tanto apunta al fortalecimiento de una línea de trabajo educativo y pedagógico que ha cobrado fuerza en las prácticas que realizan los estudiantes, como efecto de las demandas del país, pero también como resultado del compromiso que la Universidad Pedagógica ha venido asumiendo para responder a la diversidad de la sociedad colombiana y, por ende, para aportar a la concreción de propuestas educativas y pedagógicas consecuentes con el reconocimiento de las tradiciones y saberes de los pueblos indígenas y afro, en el marco de lo que se denomina la pedagogía rural.	La propuesta es viable académicamente, en tanto el profesor que la lidera tiene la formación pertinente. Viene siendo vinculado en la modalidad de tiempo completo.	35 estudiantes. Se sugiere que sea ofertada a las cuatro licenciaturas del Departamento de Psicopedagogía. 1 grupo.	28	\$ 4.419.257	PERIODO ACADÉMICO 2016-I	El Consejo avala la electiva; Se solicita al profesor realizar ajustes al objetivo general para que pueda ser ofertada a todos los programas.
Total Electivas para todo programa							\$ 16.940.193		

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 10	

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.